

# La Ley Olimpia: la lucha contra la violencia digital



*“El hecho de que exista desigualdad da pie a que haya abusos en contra de nosotras”,* diputada Alessandra Rojo.

El grupo estudiantil **HeForShe** de [Tec campus Santa Fe](#) organizó la conferencia Violencia Digital **“Ley Olimpia”**, en donde la invitada fue **Alessandra Rojo de la Vega**, diputada de la primera legislatura del **congreso de la Ciudad de México**.

El punto central del diálogo fue brindarles a las alumnas **información sobre qué hacer y quién puede ayudar o orientarlas**, cómo reaccionar y que necesitan para poder denunciar si llegan a ser **víctimas de violencia digital**, así como las **consecuencias** que tiene difundir contenido sexual sin consentimiento.

La comunicóloga especializada en comunicación social y política, relaciones públicas y estrategia digital y **comprometida con los derechos de las mujeres, la niñez y el medio ambiente** inició la charla compartiendo lo que para ella es y significa el **feminismo**.

*“Para mí el feminismo es la unión de las mujeres que buscamos que nuestros derechos se respeten, así como también las que buscan mejorar las condiciones de vida de todas las que viven en la ciudad o en todo el país, porque el hecho de que exista desigualdad da pie a que haya abusos en contra de nosotras”,* expresó.



width="900" loading="lazy">

## Sobre la Ley Olimpia

Alessandra señaló que la ley se llama así en representación de la mujer Olimpia, quien ha venido luchando por esto y que fue víctima de lo que hoy llaman **Violencia digital**, ya que hace muchos años cuando ella lo vivió **no era delito**.

*“Olimpia fue revictimizada por las autoridades y cuando la conozco comenzamos a trabajar **dos reformas la del Código Penal del Distrito Federal y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia En la Ciudad de México**”, comentó.*

De acuerdo con la diputada Rojo el **Código Penal del Distrito Federal** se centra en castigar a quienes difundan, exhiban, reproduzcan, comercialicen o compartan imágenes sin consentimiento de las personas.

*“Estamos en plena libertad y con nuestro completo derecho de hacer lo que queramos con esas fotografías íntimas pero los que no tienen derecho son los otros a compartirlas **sin consentimiento**”, enfatizó.*

Alessandra comparte que ya es castigado de **4 a 6 años de cárcel a quien comparta contenido íntimo sin consentimiento**.

Y que se agrava la pena hasta **11 años de cárcel** en la Ciudad de México **a quien comparta siendo o habiendo un parentesco**, refiriéndose a que exista que edita una relación cercana a la persona, relación sentimental o de confianza laboral.

En cuanto a extorsión la diputada enfatizó que son hasta **15 años de cárcel**, cuando existe una amenaza de difundir contenido íntimo.

*“Y ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la Ciudad de México es catalogar la violencia digital como una modalidad de violencia, ya que se consideraba antes que todo lo que pasaba en redes sociales existía como si fuera la computadora la que lo hacía*

*Pero por supuesto que hay una persona detrás de las computadoras y de los teléfonos escondiéndose en completa cobardía en el anonimato y **cometiendo un delito**, entonces es **una gran noticia**. Esta ley no solo existe en la Ciudad de México sino también en 25 estados de la república”, explicó.*

### **¿Qué debo hacer si quiero denunciar?**

Alessandra comparte los siguientes puntos para denunciar

- Se puede realizar la denuncia en línea o en alguna agencia de la fiscalía
- Es importante guardar todo tipo de evidencias, fotos, capturas de pantalla, mensajes todo lo que esté pasando la persona guardarlo y acudir a las autoridades.

*“Definitivamente hay que presionar a las autoridades, hay que estar encima de ellas porque deben de hacer su trabajo, de nada va a servir presentar todas las leyes que que podamos presentar y que se aprueben si las autoridades no van a hacer su parte*

*y sí también la sociedad civil, las mujeres y hombres que sean víctimas de este delito tienen que denunciar”*

Finalmente la diputada invitó a las mujeres a **alzar la voz y denunciar** para que las autoridades hagan su trabajo ante los delitos cometidos para poder generar un cambio.

*“El silencio no es una opción, tener miedo tampoco pues eso nos lleva a una situación de impunidad y mayor violencia. La violencia de género sigue creciendo, estamos en riesgo en prácticamente en todos lados”, expresó.*



width="900" loading="lazy">

**Marla Aleman Rivera**, estudiante de la carrera de administración de empresas en campus Santa Fe, fue quien moderó la plática y señaló que este tipo de ponencias impacta de una manera bastante positiva e informativa.

*“Muchas veces no sabemos qué hacer o qué procedimiento seguir cuando somos víctimas de violencia y creo que hablar sobre estos temas es de suma importancia pues el aumento de violencia en general es enorme cada día.*

*Creo que el conocer también lo que es ser feminista en México nos hace entender más la realidad de allá afuera y dejar a un lado todo nuestro privilegio”,* comentó.

Por su parte la alumna comparte que se siente feliz y tranquila de saber que **este tipo de violencia ya es sancionada**, porque enfatiza que ninguna mujer merece vivir con miedo, y que esto es una prueba más de que los agresores ya no tendrán el privilegio del silencio.

*“Como sociedad el mantenernos informados y tener conocimiento sobre las leyes de nuestro país nos hace ser mejores ciudadanos y dentro de este conocimiento también adquirimos confianza por si es necesario denunciar y de cierta manera podemos sentirnos acompañados”,* finalizó.

Asimismo **Mónica Lloret**, profesora de humanidades del Tec campus Estado de México, compartió que esta ley es un gran logro para las mujeres ya que demuestra que la mayoría de ellas están expuestas a diferentes tipos de violencia, en este caso en redes sociales y medios de comunicación.

*“La Ley Olimpia me parece un gran logro, celebro que haya pasado, es maravilloso que la tengamos, pero tenemos que seguir trabajando y preguntándonos ¿Por qué alguien se cree con el derecho de compartir material que se le hace llegar de manera íntima y personal?”*

*eso es un tema que queda pendiente para poder generar un cambio, así como erradicar la cosificación de las mujeres”, enfatizó.*

**SEGURO QUERRÁS LEER TAMBIÉN:**